



E.DE2.2 Y E.DE3.2- INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA

Grado en Ciencias de la actividad física y del deporte
CURSO 2021 - 2022

DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA							
PROCESO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS	<ul style="list-style-type: none"> Los programas o acciones de movilidad ofertados son acordes con las competencias del título. Se han desarrollado los convenios de movilidad previstos Los convenios de movilidad son suficientes y se adecuan a las necesidades del programa formativo. Planificación y coordinación de los programas de movilidad Reconocimiento de las estancias 	EVIDENCIAS					
		Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés					
		EGRESADOS/AS	Considero que el nivel académico de la universidad de destino es adecuado (ítem 25 en GRADO, 26 en Másteres)	PUNT	4.50		
		EGRESADOS/AS	Pienso que el reconocimiento académico del periodo de estudios en mi país de destino ha sido adecuado (ítem 26 en GRADO, 27 en Másteres)	PUNT	4		
		EGRESADOS/AS	La atención e información que he recibido de la Universitat de València antes, durante y después de la estancia ha sido satisfactoria (ítem 27 en GRADO, 28 en Másteres)	PUNT	3.50		
		EGRESADOS/AS	La realización de la estancia ha contribuido a mejorar mis conocimientos lingüísticos (ítem 28 en GRADO, 29 en Másteres)	PUNT	5		
		EGRESADOS/AS	Considero que la realización de la estancia ha sido de utilidad para el entorno laboral después de los estudios (ítem 29 en GRADO, 30 en Másteres)	PUNT	3		
		EGRESADOS/AS	Satisfacción con las ayudas económicas recibidas (ítem 30 en GRADO, 31 en Másteres)	PUNT	2.50		
		EGRESADOS/AS	Satisfacción con el Personal Docente de la universidad de destino (ítem 31 en GRADO, 32 en Másteres)	PUNT	3		
		EGRESADOS/AS	Satisfacción con la estancia que he realizado en otra universidad (ítem 32 en GRADO, 33 en Másteres)	PUNT	5		
Indicador							



DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO (ENTRANTES Y SALIENTES)



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

- Información facilitada a los estudiantes que participan en programas o acciones de movilidad.
- Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada.
- Grado de satisfacción de los implicados

I.DE3.1	Número de estudiantes que participan en programas de movilidad	SALIENTES	29
		ENTRANTES	54

Respecto a las puntuaciones para el 2021-2022 aportadas en el cuadro de "Evidencias", cabe señalar que no ha respondido ningún estudiante que haya participado en programas de movilidad. Por ello, las puntuaciones aportadas son las disponibles del curso anterior y en los comentarios se analizará la evolución con los datos disponibles.

DESARROLLO PLAN DE MEJORAS DE LOS CURSOS ANTERIORES:

Curso detección	Objetivos a conseguir	Acciones desarrolladas	Prioridad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Grado de Consecución
INFORMACIÓN RECIBIDA POR EL ALUMNADO							
2020-2021	Mejorar la información recibida por el alumnado participante en programas de movilidad, tanto saliente como entrante	1. Recuperar la sesión de bienvenida específica de la Facultad para alumnado entrante. 2. Mandar un correo electrónico al alumnado saliente que recopile diversa información de interés	Alta	Coordinador de movilidad del Grado y Comisión de Movilidad	2021	2022	X SI NO- Justificación: Se han realizado las dos acciones y se ha mejorado la información recibida por parte del alumnado

La internacionalización y la movilidad forman parte del Plan Estratégico de la Universitat de València, que declara como objetivo "Conseguir la internacionalización de la Universitat de València en todos los ámbitos, potenciando el intercambio y la movilidad y participando especialmente en la construcción de los espacios de educación superior e investigación europeo internacional".



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

1- Los programas o acciones de movilidad ofertados son acordes con las competencias del título.

Los programas de movilidad se ajustan a las competencias del título, ya que se analizan anualmente todos los convenios para ver el grado de adecuación a la titulación. Desde la Universidad se establece que un requisito previo antes de formalizar un convenio de movilidad, es comprobar que se garantiza la viabilidad académica del estudiantado y que existe una oferta académica adecuada que facilite el reconocimiento académico. De hecho, los últimos datos disponibles en el ítem "Considero que el nivel académico de la universidad de destino es adecuado" muestran una muy buena puntuación, con un 4,33.

2- Se han desarrollado los convenios de movilidad previstos

A continuación, les presentamos los convenios de movilidad vigentes, señalando las estudiantes y los estudiantes que participan en ellos (salientes y entrantes).



DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO (ENTRANTES Y SALIENTES)



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Tipus programa	Nación universidad origen/destino	Universidad origen/destino	Nº Estudiantes Enviados	Nº Estudiantes Recibidos
ERASMUS	ALEMANIA	ALBERT-LUDWIGS-UNIVERSITÄT FREIBURG IM BREISGAU	-	2
		DEUTSCHE SPORHOCHSCHULE KÖLN	-	3
		EBERHARD-KARLS-UNIVERSITÄT TÜBINGEN	-	2
		UNIVERSITÄT POTSDAM	-	2
		WESTFÄLISCHE WILHELMS-UNIVERSITÄT MÜNSTER	-	1
	CROACIA	UNIVERSITY OF ZAGREB	2	6
	ESLOVAQUIA	UNIVERZITA KOMENSKOHO V BRATISLAVE	2	2
	FRANCIA	UNIVERSITÉ DE BOURGOGNE	-	1
		UNIVERSITE DE MONTPELLIER	-	1
		UNIVERSITÉ DE PAU ET DES PAYS DE L'ADOUR	1	-
	ITALIA	UNIVERSITA DEGLI STUDI DEL MOLISE	-	1
		UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FOGGIA	2	3
		UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MILANO	1	-
		UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PAVIA	-	1
		UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA FORO ITALICO	1	4
		UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA TOR VERGATA	1	-
		UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SALERNO	-	1
	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI VERONA	2	2	
	NORUEGA	UNIVERSITY OF SOUTH EASTERN NORWAY	3	-
	POLONIA	UNIWERSYTET SZCZECIŃSKI	2	-
	PORTUGAL	INSTITUTO UNIVERSITÁRIO DA MAIA - ISMAI	-	1
		UNIVERSIDADE DE LISBOA	2	-
		UNIVERSIDADE DO PORTO	1	-
	REINO UNIDO	COVENTRY UNIVERSITY	2	-
	REPUBLICA CHECA	MASARYKOVA UNIVERZITA	1	3
		UNIVERSITY OF OSTRAVA	2	-
	RUMANIA	TRANSILVANIA UNIVERSITY OF BRASOV	1	-
	SUIZA	UNIVERSITATEA ALEXANDRU IOAN CUZA DIN IASI	1	2
		UNIVERSITÄT BERN	-	1



DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO (ENTRANTES Y SALIENTES)



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Tipus programa	Nación universidad origen/destino	Universidad origen/destino	Nº Estudiantes Enviados	Nº Estudiantes Recibidos
ERASMUS	Total		27	39
SICUE	ESPAÑA	UNIVERSIDAD DA CORUÑA	-	1
		UNIVERSIDAD DE CADIZ	1	1
		UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA	-	1
		UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	-	2
		UNIVERSIDAD DE GRANADA	-	1
		UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	1	1
		UNIVERSIDAD DE MURCIA	-	2
		UNIVERSIDAD DE SEVILLA	-	1
		UNIVERSIDAD DE VIGO	-	2
		UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	-	1
		UNIVERSITAT MIGUEL HERNÁNDEZ	-	1
			Total	
PI	MARRUECOS	UNIVERSITE ABDELMALEK ESSAADI (TETOUAN)	-	1
	Total		0	1
Total			29	54

Como se puede comprobar se han desarrollado todos los programas previstos en la memoria de verificación, aumentando el número de plazas previstas y firmando nuevos convenios con otras universidades.

3- Los convenios de movilidad son suficientes y se adecuan a las necesidades del programa formativo.

Como se puede ver en la tabla presentada anteriormente, sí que existen suficientes convenios de movilidad para responder a todas las necesidades del estudiantado, atendiendo a las características y competencias que se desarrollan en la titulación. De hecho, suelen quedar plazas vacantes en algunas universidades. Desde la titulación se están llevando a cabo muchas acciones de información para motivar a los y las estudiantes para que participen en dichas acciones, enfatizando en la importancia que tiene para su futura inserción laboral.

Desde la Comisión de Movilidad del centro se han estudiado las causas de la baja participación señalando los siguientes factores:

- Nivel de idiomas elevado o no acreditado
- Problemas económicos, las becas no sufragan todos los gastos derivados de la estancia.



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

4- Planificación y coordinación de los programas de movilidad

Siguiendo el Reglamento de Movilidad de la Universitat de València (ACGUV 196/2013), cada centro nombra un coordinador o coordinadora de movilidad, el cual es miembro del equipo decanal con competencias en materia de relaciones internacionales.

En la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE, el responsable o la responsable de movilidad es Ferran Calabuig Moreno.

Las funciones de los coordinadores y las coordinadoras del centro son:

- a) Supervisar la actividad de los coordinadores o las coordinadoras de la movilidad de las titulaciones adscritas al centro
- b) Favorecer la firma de convenios de movilidad para las diferentes titulaciones del centro
- c) Verificar que el proceso de matrícula de los y las estudiantes de movilidad se realiza adecuadamente.
- d) Ser interlocutor o interlocutora del centro en materia de movilidad académica con el servicio competente en materia de relaciones internacionales y con el resto de centros de la universidad
- e) Tramitar con el servicio competente en materia de relaciones internacionales las propuestas de convenios de movilidad con otras instituciones
- f) Substituir a los coordinadores o las coordinadoras de la titulación de su centro en caso de vacante, ausencia o enfermedad.
- g) Cualquier otra función que se estime conveniente.

GRADO

Cada titulación de grado tiene un único coordinador o coordinadora de grado, en este caso es D. Joan Úbeda Colomer, persona nombrada por el rector o rectora a propuesta de la Comisión Académica de Título (CAT), cuyas funciones son:

MÁSTER

En los estudios de Máster, el director o directora D. Víctor Pérez Samaniego asume entre sus responsabilidades, las siguientes funciones:



DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO (ENTRANTES Y SALIENTES)



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

- a) Asesorar e informar a la CAT de los asuntos de movilidad de la titulación del grado
- b) Proponer convenios de movilidad que permitan ofrecer plazas de movilidad a los y las estudiantes entrantes y salientes de la titulación.
- c) Ser la persona interlocutora académica con las instituciones de educación superior con las cuales haya convenido de movilidad.
- d) Elaborar la propuesta de adjudicación de destinos para los y las estudiantes salientes, en los términos establecidos en las convocatorias de movilidad correspondientes.
- e) Difundir los programas de movilidad, entre los y las estudiantes de la titulación e informar sobre los requisitos que han de cumplir para participar.
- f) Supervisar los acuerdos de estudios y los acuerdos de prácticas de movilidad de los de los y las estudiantes entrantes y salientes de la titulación.
- g) Firmar los acuerdos de estudios y los acuerdos de prácticas de movilidad de los y las estudiantes entrantes y salientes de la titulación, así como sus modificaciones, si es necesario.
- h) Tutorizar el proceso de incorporación académica de los y las estudiantes salientes en la titulación de destino y la de los y las estudiantes entrantes en la universidad.
- i) Resolver el reconocimiento académico de los y las estudiantes salientes una vez concluido el periodo de movilidad.
- j) Informar al servicio competente en materia de relaciones internacionales sobre los y las estudiantes que incumplen los requisitos de aprovechamiento
- k) Cualquier otra función derivada de la normativa vigente

5- Reconocimiento de las estancias

Todos los programas de movilidad se acogen al sistema europeo de transferencia de créditos (ECTS) por lo que existe un compromiso de reconocimiento de créditos realizados en la universidad de destino y su incorporación en el expediente del estudiantado.

Las actividades académicas realizadas en la universidad de destino son reconocidas e incorporadas al expediente del estudiantado de la Universitat de València una vez finalizadas las estancias y recibidas los certificados académicos correspondientes.



DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO (ENTRANTES Y SALIENTES)



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

El reconocimiento académico se ha de realizar de acuerdo con la adecuada obtención de conocimientos y competencias exigidos por la titulación que está cursando el estudiantado en la Universitat de València, siguiendo el valor formativo conjunto de las actividades académicas realizadas en la universidad de destino, sin que sea necesaria la identidad entre asignaturas y programas ni la total equivalencia de créditos.

El reconocimiento académico se ha de realizar con la indicación expresa de las materias cursadas en la universidad de destino y su correspondencia con las asignaturas reconocidas en la Universitat de València, el número de créditos ECTS y la calificación correspondiente.

El procedimiento que se sigue para realizar el reconocimiento es el siguiente:

- Las materias incluidas en los acuerdos de estudios se reconocen de acuerdo con el certificado oficial expedido por la universidad de destino, en el cual constan todos los módulos, materias y/o asignaturas cursadas y las calificaciones otorgadas.
- El estudiantado solicita al centro el reconocimiento de créditos.
- La resolución de reconocimiento académico recoge la totalidad de los resultados y respeta todas las calificaciones obtenidas en la universidad de destino, incluidos los suspensos y los no presentados, de acuerdo con los criterios y equivalencias fijados en la tabla de conversión de calificaciones.
- La competencia de resolver la solicitud de reconocimiento académico recae en la persona que coordina la movilidad de la titulación.

En este sentido, el ítem que hace referencia al reconocimiento del periodo de estudios en el país de destino ha obtenido una puntuación de 4. Por tanto, es una buena puntuación, similar a la media de la universidad.

6- Información facilitada al estudiantado que participa en programas o acciones de movilidad.

Es importante destacar que, desde la página web de la titulación, concretamente en el apartado de MOVILIDAD, el estudiantado puede acceder a toda la información referida a este programa, teniendo en cuenta que se subdivide en los diferentes programas existentes:

- PROGRAMA ERASMUS (Europa), el cual se divide en Erasmus Estudios y Erasmus Prácticas
- PROGRAMA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD (el resto del mundo)
- PROGRAMA SICUE (España)



DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO (ENTRANTES Y SALIENTES)



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Dentro de cada uno de estos programas encontramos la información básica de cada uno de ellos (información general, convocatorias, becas y dotación económica, ...).

A parte de la información de la web, desde la Universitat de València se lleva a cabo la SEMANA INTERNACIONAL, cuyo objetivo es que, desde los diferentes centros en colaboración con el Servicio de Relaciones Internacionales, se explican los diferentes programas y se motiva a los y las estudiantes para que participen.

En dichas sesiones se ofrece información sobre los requisitos lingüísticos, requisitos de la titulación para poder participar, fases y fechas para presentar la solicitud para participar, cómo solicitar la información que está disponible en el portal del ESTUDIANTADO, dentro del apéndice denominando Movilidad e intercambio (<http://www.uv.es/uvweb/estudiants-UV/es/movilidad-intercambio/erasmus-estudios/informacion-general-1285852975132.html>).

A principio del curso académico, se abre el plazo de solicitud de ayudas de movilidad y, concluido el mismo, se realizan pruebas de idiomas a los y las aspirantes. El estudiantado seleccionado recibe información por escrito sobre el proceso, antes y después de su desplazamiento a la universidad de destino. Además, se convoca una reunión inicial con el alumnado saliente para dar información general y facilitar el proceso de elaboración del contrato de estudios.

Para el estudiantado entrante, la primera acción de apoyo e información que se lleva a cabo consiste en enviar información pormenorizada a la universidad de origen para que la transmita a las personas implicadas. Además, también se manda un correo al alumnado entrante con toda la información necesaria para elaborar una propuesta de contrato de estudios antes de su llegada. Una vez se incorporan a la Universitat de València, se les entrega material informativo y se les explican los pasos o trámites que tienen que realizar desde ese momento. Además, en septiembre se realizan jornadas de bienvenida en la que se les proporciona información sobre la ciudad, la universidad y sus estudios.

Para concluir este apartado, vamos a comentar la opinión de los y las estudiantes en relación con la atención e información que han recibido de la Universitat de València antes, durante y después de la estancia. Este ítem obtiene un 3,5. Por tanto, ha mejorado respecto al año anterior con las acciones desarrolladas y se sitúa en la media de la Universitat de València.

Estudiantado con discapacidad y movilidad



DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO (ENTRANTES Y SALIENTES)



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

La Universitat de València es una de las instituciones académicas españolas con mayor número de estudiantado Erasmus 'outgoing' con discapacidad.

Estos resultados son fruto del esfuerzo y la firme apuesta de la Universitat de València por la inclusión social y laboral de los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad y NEAE (Necesidades Especiales de Apoyo Educativo): estudiantado, profesorado (PDI) y personal de administración y servicios (PAS), una tarea en la que se trabaja desde hace más de dos décadas a través de la unidad UV- Discapacidad, inscrita en la Fundació General de la Universitat de València.

UV-Discapacidad empezó apoyando al estudiantado con discapacidad a lo largo de su trayectoria universitaria con el objetivo último de su inclusión en el mundo laboral. Ahora, desde Europa está haciéndose un gran esfuerzo para que este colectivo pueda disfrutar de experiencias que faciliten tanto su formación cualificada como su inclusión socio laboral futura. Aquí entran en juego los programas de movilidad, especialmente Erasmus+ de estudios y prácticas, los cuales suponen una experiencia de apertura a la realidad europea que permite a los y las estudiantes una mejor preparación para su futuro profesional mediante la puesta en práctica de un idioma extranjero, el conocimiento de la situación de sus estudios en otros países, o la red de contactos que pueden establecer y que enriquecerán su experiencia personal y profesional en el momento de la estancia y también en el futuro.

En este sentido, la Universitat de València, mediante su Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación, promueve estas becas e impulsa al estudiantado con discapacidad y NEAE hacia una dirección de empoderamiento de sí mismos. La universidad lleva a cabo diferentes acciones para promover la equidad y la inclusión social en el programa Erasmus+ facilitando el acceso de participantes procedentes de entornos desfavorecidos y con menos oportunidades, como las personas con discapacidad y necesidades especiales; personas migrantes, refugiados y minorías étnicas; personas con obstáculos económicos, sociales (por razón de género, edad, orientación sexual, etcétera) o geográficos (por vivir en áreas remotas o rurales); o personas con problemas de salud.

La ejecución de estas acciones tiene lugar gracias a la colaboración de la universidad con organizaciones, como Fundación ONCE, Universia o la asociación de estudiantado Erasmus más importante de Europa, ESN, entre otras, junto



DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO (ENTRANTES Y SALIENTES)



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

con las que se organiza, dentro de la Semana Internacional de la Universitat, una jornada informativa para impulsar las movilidades Erasmus entre el estudiantado con diversidad funcional.

La labor que se realiza en materia de inclusión desde los diferentes servicios de la Universitat, en coordinación con UV-Discapacidad, se materializa en la recepción de estudiantado con discapacidad y NEAE a las aulas: ya son varios años con más de un millar de matrículas cada curso, siendo Universitat de València una de las universidades españolas con mayor número de estudiantado con discapacidad y NEAE inscritos. Además, ha sido pionera en la puesta en marcha de programas específicos dirigidos a toda la comunidad universitaria, convirtiéndose en un referente para otras instituciones de estudios superiores en atención al profesorado y al personal de administración y servicios. Información básica que se les da al estudiantado sobre los programas de movilidad outgoing:

¿Tienes necesidades de apoyo derivadas de una discapacidad, dificultades de aprendizaje o condición de salud? UVdiscapacidad

UVdiscapacidad ofrece: **ERASMUS**

- Información sobre **becas de movilidad** por discapacidad.
- Orientación** en la elección de destino y **seguimiento** de tu estancia.
- Valoración y comunicación de necesidades y adaptaciones** en la universidad de destino (p.ej: tiempo adicional en exámenes, portátil en exámenes escritos, ampliación tamaño de letra).
- Puedes concertar una entrevista en línea a través del **cuestionario de cita previa** de la web www.uv.es/uvdiscapacidad o escribiendo a: updestudiantes@uv.es. Te enviaremos una confirmación de la cita.

Programas de movilidad para el estudiantado incoming:



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

¿Tienes necesidades de apoyo derivadas de una discapacidad, dificultades de aprendizaje o condición de salud? UVdiscapacidad

UVdiscapacidad ofrece:

- Orientación y información** en función de tus necesidades.
- Valoración y comunicación de necesidades y adaptaciones** en la universidad de destino (p.ej: tiempo adicional en exámenes, portátil en exámenes escritos, ampliación tamaño de letra).
- Comunicación** con el profesorado para asesorar sobre la implementación de las adaptaciones per a asesorar sobre la implementación de adaptaciones.

Puedes concertar una entrevista en línea a través del **cuestionario de cita previa** de la web www.uv.es/uvdiscapacidad o escribiendo a: updestudiantes@uv.es. Te enviaremos una confirmación de la cita.

ERASMUS

7- Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada

No se ha producido ninguna incidencia en el desarrollo del programa, ya que ha existido una tutorización e información directa de los y las estudiantes que han participado en los programas vigentes, tanto entrantes como salientes, respondiendo personalmente a las dudas que se han detectado durante el transcurso de la estancia.

8- Grado de satisfacción de las personas implicadas.

Para finalizar vamos a analizar la satisfacción de los y las estudiantes que han participado en programas en relación con los siguientes ítems:

- Los y las estudiantes consideran que la realización de la estancia ha contribuido a mejorar sus conocimientos lingüísticos, obteniendo dicho ítem un 5, lo cual indica un grado inmejorable de satisfacción.



DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO (ENTRANTES Y SALIENTES)



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

- Respecto a si consideran que la estancia ha sido de utilidad para el entorno laboral después de los estudios, la puntuación es de 3, estando por debajo de la media de la universidad.
- Los y las estudiantes no están satisfechos con las ayudas económicas recibidas (obtiene un 2,5), pero este aspecto no puede ser mejorado desde el centro, aunque se estudiarán posibles mejoras desde la universidad.
- Los y las estudiantes están moderadamente satisfechos con el Personal Docente de la universidad de destino (puntuación de 3), aunque está por debajo de la media de la universidad.
- Por último, el ítem que resume todos los aspectos tratados y que hace referencia a la satisfacción con la estancia que ha realizado en otra universidad, obtiene un 5 sobre 5.

Aunque los ítems en relación con el personal docente de la universidad de destino y la utilidad para el entorno laboral obtienen puntuaciones algo bajas siguen estando por encima de 3. Si además se considera que la satisfacción con el nivel de la universidad de destino es de 4,5 y que la mejora de conocimientos lingüísticos (que ya es de gran utilidad para el entorno laboral) obtiene un 5, se puede hacer una lectura conjunta muy positiva. Esto se ve reforzado por la puntuación en el ítem de satisfacción global, que es de 5.

VALORACIÓN

	A	B	C	D	EI
Los programas o acciones de movilidad ofertados son acordes con las competencias del título.	X				
Se han desarrollado los convenios de movilidad previstos	X				
Los convenios de movilidad son suficientes y se adecuan a las necesidades del programa formativo.	X				
Planificación y coordinación de los programas de movilidad		X			
Reconocimiento de las estancias	X				
Información facilitada al estudiantado que participa en programas o acciones de movilidad.		X			
Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada.	X				



DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO (ENTRANTES Y SALIENTES)



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Grado de satisfacción de las personas implicadas	X				
--	----------	--	--	--	--

PUNTOS FUERTES

- Los programas o acciones de movilidad ofertados son acordes con las competencias del título.
- Se han desarrollado los convenios de movilidad previstos
- Los convenios de movilidad son suficientes y se adecuan a las necesidades del programa formativo.
- Planificación y coordinación de los programas de movilidad
- Reconocimiento de las estancias
- Información facilitada al estudiantado que participa en programas o acciones de movilidad.
- Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada.

Grado de satisfacción de las personas implicadas

PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE